



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO: CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO RELIGIOSO
RADICACIÓN: 41001-31-10-001-2023-00176-00
DEMANDANTE: YENNY ALEJANDRA HURTADO RAMÍREZ
DEMANDADO: DEINER PLAZAS REYES

Neiva, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud de medida cautelar que antecede, allegada por el apoderado de la parte demandante, se **REQUIERE** al apoderado para que precise si lo solicitado es el embargo del establecimiento de comercio o el del local comercial en el que se encuentra ubicado el establecimiento de comercio, en cualquiera de los dos casos, favor aportar los datos necesarios para su inscripción, sea el nombre del establecimiento de comercio con el número del certificado matrícula mercantil o el número de folio de matrícula inmobiliaria del local comercial.

Por otra parte, de conformidad con el art. 40 CGP, se **AGREGA** la comisión realizada por el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Tello y se pone en conocimiento de las partes para los fines indicados en el referido artículo.

NOTIFÍQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza